

Ayuntamiento de Lerín  
Leringo Udala



# AVISO

Según el “Acuerdo del Gobierno de Navarra de 19 de junio de 2020, por el que se declara la entrada de la Comunidad Foral de Navarra a la nueva normalidad y se dictan las medidas de prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, una vez superada la fase 3 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.” (BON nº 136 de 20 de junio).

## 3.29. Bajeras de ocio.

Se permitirá el uso de los locales denominados “bajeras de ocio”, “piperos” o similares, siempre y cuando se garantice el cumplimiento de las normas de desinfección e higiene de carácter general establecidas en el punto 2.2.1 del Anexo de este Acuerdo, y se garantice, en todo caso, el mantenimiento de la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros entre las personas usuarias

El Ayuntamiento de Lerín apela a la responsabilidad de todas y todos los vecinos, en esta nueva normalidad, para cumplir con las recomendaciones sanitarias y de desinfección para evitar un rebrote de COVID-19.

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser la del alcalde-presidenta.

Consuelo Ochoa Resano  
alcaldesa-presidenta del Ayuntamiento de Lerín